

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.292

RETIRO, 10 de Julio de 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del jefe directo del interesado, consignada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ELIZABETH REYES VALLEJOS
RUT	:	Nº 16.462.109-K
CARGO	:	Técnico Finanzas
DESDE	:	11/07/2013
HASTA	:	11/07/2013 a.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Control Nutricionista en la ciudad de Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RODRIGO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/erv